INFORME DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional
LPN Nº 01/2011.

"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS PUBLICAS"
ID N°: **209040**

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, a los tres días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las doce horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 05 de mayo del 2010, con el objeto de analizar las ofertas presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2011, PARA LA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS PUBLICAS" ID N°: 209040, y de conformidad con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay, y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día miércoles 02 de marzo del año dos mil once según consta en el Acta Apertura de Sobres del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1- Empresa VEGA S.A., Ha presentado su oferta por el **LOTE 1**, por un monto total de Gs. 1.164.660.000 (Guaraníes Un mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil), presentando una Póliza Seguro Nº 45-1508-0002898-0000, sobre la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA de la firma Aseguradora del Este S.A., por la suma de GS. 58.500.000 [Guaraníes Cincuenta y ocho millones quinientos millones], con vigencia al 01/05/2011.

2) Empresa PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO, Ha presentado su oferta por el **LOTE 2**, por un monto total de **G. 1.272.090.000** (Guaraníes Un mil doscientos setenta y dos millones noventa mil), presentando una Póliza de Seguro Nº 23.1508.0002076.0000, sobre la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, de

la firma El Sol del Paraguay, por la suma de Gs..90.000.000 [Guaraníes Noventa millones], con vigencia al 31/05/2011.

El detalle de las ofertas presentadas por los oferentes, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; de conformidad al P.B.C., la convocante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, y efectuará la calificación posterior del oferente para determinar a su entera satisfacción si la oferta evaluada como la más baja, haya cumplido sustancialmente con los documentos de la licitación y si está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, conforme al Anexo I y la Sección III del PBC.

1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Documentación que acrediten la capacidad legal y suministro de la documentación de carácter sustancial a los documentos exigidos en el ANEXO I del PBC.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la Sección VI, que estén señalados como documentos de carácter SUSTANCIAL.	Cumple	No Cumple

1.2 Suministro de la documentación de carácter formal y que demuestren la capacidad del oferente para ejecutar el Contrato.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D), E), F) y G) del ANEXO I de la Sección VI, que estén señalados como documentos de carácter FORMAL.	Cumple	No Cumple

1.3 Comparación de Ofertas

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- el precio de la oferta;
- ajustes de precio por corrección de errores aritméticos;
- subsanación de defectos formales no sustanciales.

La Convocante deberá comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente.

A continuación se detallan las verificaciones documentarias de los oferentes presentados su respectiva oferta para los Lote 1 y 2.

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA EMPRESA VEGAS.A PARA EL LOTE 1

La Gobernación de Alto Paraguay considera de carácter sustancial o formal de cada documento requerido en el presente anexo.	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x		X	

C) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		x		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		x		

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		x		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		x		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI (Formularios de la oferta) para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	x			
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (Ambos documentos debidamente autenticados)	x			

Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x			
*Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)***	x			
*Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.***	x			
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	x			

	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		x	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		x	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	x		X	

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		x		X
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x		X	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado. (Formulario N° 8)	x		X	
*Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).***	x		X	
*Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.***	x		X	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	x		X	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

E- Oferentes en Consorcio.	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
a. *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente.*	x			
b. *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	x			
c. *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x			
d. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x			

e. El Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (h), (i), (j), (k), (l) y (m) del apartado D) precedente.	x			

	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.		x	X	
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.	x		X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x		X	

	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.		x	X	

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE EMPRESA DON REMIGIO PARA EL LOTE 2

La Gobernación de Alto Paraguay considera de carácter sustancial o formal de cada documento requerido en el presente anexo.	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
A-Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x		X	
B-Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x		X	

C-Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		x	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		x	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		x	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		X	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		x	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI (Formularios de la oferta) para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	x		X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante* *(Ambos documentos debidamente autenticados)*	x		X	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x		X	
*Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)***	x		X	
*Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.***	x		X	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y	x		X	

comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)				

	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		x		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		x		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al	x			

formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		x		
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x			
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado. (Formulario N° 8)	x			
*Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).***	x			
*Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.***	x			
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	x			

E- Oferentes en Consorcio.	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
f. *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente.*	x			
g. *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	x			
h. *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* *3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x			
i. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* *3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *4) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x			
j. *El Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (h), (i), (j), (k), (l) y (m) del apartado D) precedente.*	x			

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.		x	X	
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.	x		X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x		X	

	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.		x	x	

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes citados más arriba, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC, la oferta presentada por VEGA S.A. y PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO, han cumplido con las condiciones requerida en el PBC, tanto en la documentaciones [FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO; DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40 y la DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10]

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay

Con respecto a la oferta de la Firma VEGA S.A., en el Lote Nº 1, Numeral D, que corresponde a la provisión de la Leche Entera, se observa que la Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente no se encuentra adjuntada en la carpeta de presentación de oferta y para subsanar se solicitará por nota de conformidad al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Artículo 59º del Decreto Nº 21909/03, por tratarse de documento de carácter formal.

4.- ANALISIS COMPARATIVOS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

EMPRESA VEGA S.A - LOTE 1								
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50131702-011	Leche Entera	**VEGA S.A**	Litros	Envase de Cartón Tetra Brick de 1000 cm3	197.400	**5900**	**1.164.660.000**
TOTAL								**1.164.660.000**
EMPRESA DON REMIGIO - LOTE 2								
1	50181903-002	Galleta Seca		Kilogramos	Bolsas de 10 Kgr	**84.600**	**8.150**	**689.490.000**
2	50181909-002	Galletitas Dulce		Unidad	Paquetes de 100 grs.	**388.400**	**1.500**	**582.600.000**
TOTAL								**1.272.090.000**
TOTAL GENERAL LOTE 1 + LOTE 2								**2.265.012.800**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay

Al realizar el análisis de los precios ofertados cuya oferta haya sido evaluada como económicamente más baja y cumpla sustancialmente con las condiciones legales y técnicas del pliego de bases y condiciones se observa que ambas empresa cumplen satisfactoriamente con el PBC, en cuanto a la variación de la cantidades se recomienda adjudicar en menor cantidad, ante esta situación se aplica lo establecido en el Punto 33, SECCIÓN I. DATOS DEL LLAMADO E INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, VARIACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADJUDICAR, que establece al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los servicios especificados originalmente solicitados, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria.

4.1 SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE 1 – VEGA S.A
LOTE 2 – PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes VEGA S.A. y PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO.

4.2.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos:

- Carta de referencia de clientes
- Contratos o comprobantes legales de ventas
- Acta de recepción definitiva de bienes, que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado.
- Como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, analizándose las ofertas de:

LOTE 1 – CUMPLEN – VEGA S.A
LOTE 2 – CUMPLEN - PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO.

Las mismas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

4.3 PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente a los plazos de entrega presentados por las empresas en sus ofertas:

LOTE 1 – CUMPLEN – VEGA S.A
LOTE 2 – CUMPLEN - PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO.
Conforme a lo expuesto, los oferentes mencionados precedentemente cumplen con este requisito.

4.4 HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de las firmas:

LOTE 1 – CUMPLEN – VEGA S.A
LOTE 2 – CUMPLEN - PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO.

Se constata que los mismos cumplen con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de Ofertas- ; y, la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la participación de oferentes que poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -

Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: dice..."*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por LOTE, a la firma VEGA S.A., para el lote 1, disminuyendo la cantidad de litros de leche por razones de Disponibilidad Presupuestaria y a la firma Panadería y Confitería Don Remigio para el Lote 2, teniendo en cuenta que ambas empresas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC, con las especificaciones técnicas solicitadas, todos los requerimientos del P.B.C., el plazo de entrega, y las ofertas más ventajosas de los bienes solicitados para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "Complemento Nutricional para Escuelas Públicas", que se detallan a continuación:

EMPRESA VEGA S.A - LOTE 1								
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50131702-011	Leche Entera	VEGA S.A	Litros	Envase de Cartón Tetra Brick de 1000 cm3	168.292	5900	992.922.800
TOTAL								992.922.800
EMPRESA DON REMIGIO - LOTE 2								
1	50181903-002	Galleta Seca	DON REMIGIO	Kilogramos	Bolsas de 10 Kgr	84.600	8.150	689.490.000
2	50181909-002	Galletitas Dulce		Unidad	Paquetes de 100 grs.	388.400	1.500	582.600.000
TOTAL								1.272.090.000

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de proseguir con el proceso de adjudicación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación, no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ROSSANA MUÑOZ
Secretaria de Educación

SRA. SONIA FOLIA
Secretaria General

ABOG. MIGUEL ÁNGEL HELLMAN
Asesor Jurídico

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Alto Paraguay